



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 30 noviembre, 2016

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
09-001739-0166-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001307	9:00 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
09-300166-0295-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001308	9:05 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000583-0164-CI	Ordinario	CIVIL	2016/ 001309	9:10 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación planteado por el actor.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------



**Fecha de Votación: miércoles, 30 noviembre, 2016**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
12-001818-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001314	9:35 am

Por tanto: Se revoca el fallo impugnado. En su lugar se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda en todos sus extremos. Se resuelve sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
12-004392-1027-CA	Ordinario	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2016/ 001315	9:40 am

Por tanto: Se anula la sentencia del Tribunal de Trabajo, Sección Primera, del Segundo Circuito Judicial de San José, número trescientos treinta, de las trece horas y quince minutos del veinte de julio de dos mil dieciséis. Vuelvan los autos a ese despacho para lo de su cargo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
13-000047-1085-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001316	9:45 am

Por tanto: Se revoca parcialmente la sentencia, únicamente en cuanto condenó al pago de diferencias salariales en vacaciones, extremo que se deniega. En lo demás objeto de recurso, se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: miércoles, 30 noviembre, 2016**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-000367-1102-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001320	10:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-000484-0505-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001321	10:10 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-000575-1178-LA	Ordinario	LABORAL	2016/ 001329	10:50 am

Por tanto: Se revoca el fallo recurrido y se confirma la sentencia de primera instancia. Todo lo anterior, previo rebajo de las cargas sociales que correspondan.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación: miércoles, 30 noviembre, 2016**

14-000602-0643-LA

Ordinario

LABORAL

2016/ 001322

10:15 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida en cuanto acogió las excepciones de falta de derecho, pago, cosa juzgada y transacción respecto del reclamo del accionante por los días de descanso semanal. Dichas excepciones se deniegan en cuanto a esta pretensión. En su lugar, se condena a la sociedad demandada a pagarle al actor la cantidad de siete millones trescientos sesenta y ocho mil ciento treinta y seis colones con cuarenta y dos céntimos por ese concepto. También deberá cancelar los intereses legales correspondientes, según la tasa prevista en el artículo mil ciento sesenta y tres del Código Civil, a partir del momento en que cada rubro se fue haciendo exigible y hasta su efectivo pago. Se revoca lo decidido sobre costas. En su lugar, se condena a la accionada a pagar ambas costas del proceso y las personales se fijan en el veinte por ciento de la condenatoria. En los demás puntos objeto de agravio se confirma la sentencia. Remítase copia de este fallo al Departamento de Inspección de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

14-001225-0929-LA

Ordinario

LABORAL

2016/ 001323

10:20 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma el fallo recurrido. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Bogantes Rodríguez salvan el voto; revocan el fallo de que se conoce en cuanto a la fecha de rige de la pensión y confirman en ese extremo lo resuelto por el Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

14-001615-1178-LA

Ordinario

LABORAL

2016/ 001327

10:40 am

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida únicamente en cuanto a la cantidad concedida por horas extra nocturnas, la cual se establece en mil seiscientas cuarenta y tres horas con veinticuatro minutos. En los demás puntos objeto de agravio, se confirma el fallo impugnado. Tomen en cuenta los integrantes del Tribunal lo indicado en el considerando tercero.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación: miércoles, 30 noviembre, 2016**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-002045-0364-FA	Ordinario	FAMILIA	2016/ 001324	10:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso, con costas a cargo de quien lo promovió.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-002102-0338-FA	Abreviado	FAMILIA	2016/ 001325	10:30 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso y se anula la sentencia impugnada. En su lugar, se confirma el fallo de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000206-0338-FA	Declaratoria judicial abandono	FAMILIA	2016/ 001326	10:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.